

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio; se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los nueve días del mes Mayo del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Luis Armando Garzón González, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Toma de Protesta al **Profr. Luis Vizcarra Salazar**, como **Secretario del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa**.
- VI. Clausura.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, en funciones de Secretario, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las nueve horas con dieciocho minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; y una vez concluida la lectura, solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y pide se hagan tres correcciones al acta, la primera es en el primer párrafo, en la primera página, se hablan de los artículos que enmarcan la actividad; y dice: y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad, por lo que debería de ser del Ayuntamiento de este Municipio, porque el Ayuntamiento es gobierno en el Municipio de Concordia, la segunda corrección es en el cuarto párrafo de la hoja tres, en la participación de la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, la palabra correcta es movimientos y por error se puso moviente; y la tercer corrección es en el primer párrafo de la última hoja, el apellido correcto del Oficial Mayor es Zamudio y no Villegas.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Oficial Mayor, Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, para que someta a votación el contenido del acta de la sesión extraordinaria anterior; con las observaciones que hace el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Toma de Protesta al Profr. Luis Vizcarra Salazar, como Secretario del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; solicitando la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y comenta que se había acordado que se presentaría el permiso del Profesor Luis Vizcarra Salazar, y solamente tiene de acuerdo a la documentación que se le hizo llegar, la solicitud de licencia por parte del Profesor Luis Vizcarra Salazar ante la Secretaría, pero no hay una respuesta que conceda el permiso, por lo que todavía no está en posibilidad de separarse de los cargos que tenga como profesor, por lo cual estaría incumpliendo allá, diciendo que están en las mismas condiciones que estaban anteriormente, en el sentido de que todavía no tiene una licencia aprobada por la Secretaría para desligarse de su cargo como profesor.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, le comenta al Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, al respecto, que en lo que va su trayectoria de permiso fuera de aula; ya que él también es maestro, tiene siete años ya con un permiso sin goce de sueldo, por el artículo 24 como en ésta ocasión lo hace el Profr. Luis Vizcarra Salazar, comentando que son trámites que se hacen de manera anual, aunque estén en el ejercicio de gobierno tres años o un año ocho meses, se tienen que tramitar de manera anual, en su caso también lo hizo a principios de año, pero hasta el día de hoy por cuestiones burocráticas de la misma Secretaría, no ha recibido todavía una respuesta de su permiso, pero es algo normal y cotidiano; que en su momento también el Profesor Luis Armando Garzón González, ha tramitado un permiso sin goce de sueldo y es algo cotidiano, y eso que tienen ahorita es el amparo de un trámite de licencia sin goce de sueldo, que llegará el momento en que la Subsecretaría ya les autorice el permiso en una respuesta; y estarán en condiciones ellos como maestros de cubrir todo lo que por Ley se tiene que cubrir en base a una Licencia, por lo que eso es el inicio del permiso, el trámite de la Secretaría tarda un poco en recibir una respuesta, que va ser afirmativa porque no hay ningún impedimento de Ley para que se le niegue el derecho; nada más es cuestión de esperar a que llegue esa licencia de parte de ellos; y aclara algo a todos los integrantes del Cabildo; en caso de que el Profr. Luis Vizcarra Salazar, estuviera incurriendo en alguna falta a la Ley, todas las sanciones y todo el peso de la Ley no caería en el Ayuntamiento, recaería directamente en su persona, y con toda la tranquilidad y con todo el conocimiento de causa les puede decir de que el trámite ya está en proceso; y sería cuestión de esperar nada más un tiempo en tener el documento, que de igual forma pidió el Oficial Mayor y todos los compañeros maestros que están en esa administración, esperar que les llegue la respuesta de la Secretaría para estar en condiciones de entregárselos para su conocimiento.-----

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y pregunta que si en el marco de la Ley, no tiene la Secretaría una obligación en término de tiempo para dar una respuesta a un asunto como ese; respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que si lo hace en interno; por ejemplo con su recurso el cual no está percibiendo, se está pagando al maestro interino que le está cubriendo en algún lugar; hay un maestro interino que está cubriendo el espacio del Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio, y lo están pagando, comentando que en cuestiones administrativas se está haciendo, pero la cuestión del documento que les llega si tarda un tiempo, y cada año es igual; y que en su caso está en condiciones hasta en noviembre ir a la Secretaría de Educación Pública hacer el trámite para el pago del issstesin, por ejemplo, pero es hasta en noviembre.- - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que estuvo viendo la Ley, y en el artículo 44 establece los derechos de los Profesores, y está entre sus derechos el requerir o solicitar una licencia para ocupar un cargo público como es el caso además de otras posibilidades que tienen, y está entre las obligaciones de la Secretaría en el artículo anterior, el 43; que se expida ese documento que le garantice; y es cierto no está establecido un tiempo y es una situación muy irregular, porque los mantiene en una indefinición; por ejemplo no se puede hacer un nombramiento para el interino, dado que no está autorizada la licencia; y entonces el interino está trabajando en una situación de indefinición laboral, por lo que vale la pena averiguarlo; pidiendo para subsanar ese asunto que ellos como Ayuntamiento solicitaran a la Secretaría que regularizara el trámite para todos los profesores que están en esa situación, con eso se daría por satisfecho; y considera que el Profesor Luis Vizcarra Salazar, pudiese en esa condición asumir la responsabilidad de la Secretaría, pero que hagan un documento dirigido a la Secretaría solicitando el caso de todos los profesores que laboran como funcionarios, se extiendan los permisos correspondientes para estar en regla de acuerdo con la Ley.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que el aspecto laboral de las personas que los están cubriendo por Ley está cubierto; ahorita se está haciendo un ahorro, y cuando la Secretaría emite administrativamente todo el proceso, se les cubre su pago de Ley también.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y pregunta si están de acuerdo en que se haga un documento dirigido a la Secretaría; respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que sí.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Profesor Luis Vizcarra Salazar, se ponga de pie y al frente para tomarle la protesta de Ley correspondiente, para que ocupe el cargo como Secretario del H. Ayuntamiento; y una vez concluida la toma de Protesta, el Presidente Municipal, solicita al Profr. Luis Vizcarra Salazar para que pase a ocupar el lugar que le corresponde.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

Andrea Cruz Delgado
Regidora

José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina Luis Armando Garzón González
Regidora *Regidor*

Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

Martha Paredes Garzón
Regidora

Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Román Fernando Gutiérrez Zamudio
Oficial Mayor